

PLANILLA DE COTIZACIÓN IUPA



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
 Expediente: EXP: 432/IUPA/2024
 Asunto: Locación de Inmueble áreas administrativas
 Procedimiento de selección: Contratación Directa 75/2024

Fecha: _____
Empresa oferente: _____
C.U.I.T.: _____

| Renglón | Cantidad | Descripción | Especificación | Precio unitario | Precio total |
|---------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|--------------|
| 1 | 24 Meses | Locación de inmueble, con capacidad para 30 trabajadores aproximadamente que contenga los siguientes requisitos como mínimo. - 7 ambientes acondicionados para oficinas; - Área de zona amplia para actividades técnicas de taller; - 2 ambientes de almacenamiento de 3x4 metros como mínimo; Preferentemente en zona cercana a las sedes de IUPA (Rivadavia 2263, Isidro Lobo 1444, Av. Roca 1250) | | | |
| Total Oferta | | | | | |

Son pesos _____

- * Especificaciones técnicas del inmueble **VER ANEXO A.**
- * Los valores cotizados deben incluir IVA.
- * Mantenimiento de la oferta 15 días hábiles.
- * Forma de entrega: **INMEDIATA**

* Se hace saber al oferente que al presentarse en el procedimiento declara conocer y aceptar en todos sus términos las condiciones necesarias para participar según normativa aplicable (Res. IUPA N.º 1006/15 y LEY Provincial I N.º 4798).


SR. AGUSTÍN MARTÍNEZ
 RESPONSABLE SECTOR
 COMPRAS Y CONTRATACIONES
IUPA

 Firma y sello del oferente





ANEXO A
CONTRATACIÓN DIRECTA 75/2024

ARTÍCULO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El inmueble deberá cumplir con los requisitos mínimos detallados a continuación:

- a) Espacios de oficina: Como mínimo siete ambientes acondicionados para oficinas que garanticen un entorno de trabajo eficiente y cómodo para cada área.
- b) Área de talleres: Zona amplia y adaptada para el área de Mantenimiento con espacio suficiente para las actividades técnicas y condiciones óptimas de seguridad.
- c) Depósitos: Como mínimo dos ambientes de almacenamiento de aproximadamente 3 x 4 metros aptas para el resguardo de alimentos no perecederos y para artículos de limpieza, según regulaciones establecidas por la Aseguradora Horizonte en materia de salubridad, seguridad e higiene.
- d) Dimensiones aproximadas solicitadas: 1000 metros cuadrados de terreno y 300 metros cuadrados construidos cubiertos y semicubiertos utilizables. Con capacidad suficiente para albergar 30 agentes.
- e) Poseer los servicios de luz, agua y gas habilitados según reglamentación vigente para cada uno.
- f) Entrega inmediata una vez adjudicada la oferta.
- g) Inmueble apto para conexión de fibra óptica.
- h) La ubicación del inmueble preferentemente en zona cercana a las sedes de IUPA (Rivadavia 2263, Isidro Lobo 1444, Av. Roca 1250).

SR. AGUSTÍN MARTINEZ
RESPONSABLE SECTOR
COMPRAS Y CONTRATACIONES
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar



ARTÍCULO 2: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de presentar la oferta, el oferente deberá incluir, además de la planilla de cotización, la siguiente documentación:

1. Constancia de Inscripción en ARCA (AFIP) e Ingresos Brutos, actualizadas.
2. Libre deuda de impuestos provinciales de RIO NEGRO denominado "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DEUDA LEY N.º 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Rio Negro (Res. 073/2013 A.R.T). El mismo deberá estar vigente durante el período de contratación.
3. Constancia de CBU con los datos identificativos correspondientes.
4. DNI titular o del apoderado/a actuante.
5. Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio – art 275 Cód. Penal).
6. Constituir "Domicilio electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
7. Título de propiedad del inmueble a alquilar.

SR. AGUSTÍN MARTÍNEZ
RESPONSABLE SECTOR
COMPRAS Y CONTRATACIONES
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15